



# Ayuntamiento de Chillón (C. Real)

Plaza Constitución, 5.  
13412 Chillón. Tfno: 926711301 Fax: 926719363  
Web: chillon.es

## BANDO

D. JERÓNIMO MANSILLA ESCUDERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CHILLÓN (CIUDAD REAL)

### HACE SABER:

Ante la incidencia registrada a nivel mundial por el COVID19 (coronavirus), desde este Ayuntamiento se quiere enviar un mensaje tranquilizador a los vecinos, informando que en este momento **NO EXISTEN CASOS DOCUMENTADOS DE ESTE VIRUS EN CHILLÓN.**

No obstante, tras las medidas adoptadas en Decreto 8/2020, de 12 de marzo, del Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sobre medidas extraordinarias a adoptar con motivo del coronavirus, el Ayuntamiento de Chillón ha adoptado las siguientes medidas de contención con carácter extraordinario:

- a) Suspensión de la actividad docente presencial en todos los niveles educativos en todos los centros educativos públicos (Colegio, Universidad Popular, Guardería y Ludoteca)
- b) Suspensión de la actividad presencial de usuarios y público en el Museo Etnográfico y Biblioteca Municipal.
- c) Cierre del Centro Social Polivalente, Centro de día y Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP).
- d) Cierre de las Instalaciones Deportivas Municipales y suspensión de las escuelas deportivas.
- e) Restricción absoluta de las visitas, salvo las que resulten imprescindibles, en la Residencia de Personas Mayores.
- f) Suspensión de todas las actividades grupales dentro del ámbito de las Asociaciones Locales.
- g) Suspensión de eventos culturales, deportivos o que puedan suponer concentración de personas, que pertenezcan a colectivos especialmente vulnerables frente a la infección del virus.
- h) Suspensión del Mercadillo.





# Ayuntamiento de Chillón (C. Real)

Plaza Constitución, 5.  
13412 Chillón. Tfno: 926711301 Fax: 926719363  
Web: chillon.es

i) Evitar, en la medida de lo posible, los desplazamientos en general, salvo que resulten imprescindibles, debido a que la mayoría de la población de Chillón entra en el colectivo especialmente vulnerable por su edad.

En todo momento y a medida de ir obteniendo información actualizada les invitamos CONSULTAR FUENTES OFICIALES PARA INFORMARSE, como la página del Ministerio de Sanidad ([www.mscbs.gob.es](http://www.mscbs.gob.es)) o el teléfono de información gratuito de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: **900 122 112**.

Para evitar posibles contagios se recuerdan las siguientes **medidas preventivas**:

- Se recomienda no acudir a actos que conlleven aglomeración de personal, especialmente si se trata de sitios cerrados y poniendo especial atención a colectivos especialmente vulnerables (personas mayores, población infantil o personas con enfermedades crónicas).
- Se recomienda no utilizar los parques y columpios infantiles
- Lavarse las manos frecuentemente, siendo recomendable el uso de geles desinfectantes.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca, ya que las manos facilitan su transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlo tras su uso.
- Si se presentan síntomas respiratorios, evitar el contacto cercano con otras personas.

Todas las medidas entran en vigor el 13 de marzo de 2020.

